

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6962 Corrección de errores a la orden de 17 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional.

Advertido error en la Orden de 17 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 100, de 30 de abril de 2008), por la que se convocaron para su provisión mediante el procedimiento de Libre Designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.J del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero (BORM n.º 85 de 12 de abril).

Dispongo:

Primero.- Corregir los siguientes puestos en los términos que se indican:

El puesto Jefe de Servicio de Asistencia Técnica Municipios, código JS00239, en Cuerpo/Opción debe añadirse "AFT01".

El puesto Jefe de Servicio Prevención Riesgos Laborales, código JS00366, en Cuerpo/Opción, donde dice "AF000", debe decir: "AFS39".

El puesto Secretaria/o Director General, código S300093, en Cuerpo/Opción donde dice: "DGX00" debe decir: "CGX00/DGX00", y en Grupo, donde dice: "D", debe decir: "C/D".

El puesto Jefe de Servicio de Selección, código JS00153, en Cuerpo/Opción donde dice: "AF000", debe decir: "AGX00".

Segundo.- El plazo establecido en la Base Segunda de la Orden de 17 de abril de 2008 para la presentación de instancias y demás documentación, será de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Pedro Reverte García.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

6750 Resolución de 9 de mayo de 2008, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la Resolución de 3 de abril de 2008, por la que se declaraban aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se publicaba la composición del tribunal calificador y se anunciaba la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Comedores de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de 3 de abril de 2008 del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se publicaba la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Comedores de esta Universidad, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 14505 del BORM número 106, de 8 de mayo de 2008, en el Anexo II "Tribunal Calificador",

donde dice:

"VOCAL 2.º Titular: D. Eduardo González Martínez-Lacuesta, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2.º Suplente: D.ª Begoña Patiño Villena, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector",

debe decir:

"VOCAL 2.º Titular: D. Eduardo González Martínez-Lacuesta, Funcionario del Ayuntamiento de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2.º Suplente: D.ª Begoña Patiño Villena, Funcionaria del Ayuntamiento de Murcia, designada por el Rector".

Murcia, 9 de mayo de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

6089 Orden de 8 de mayo de 2008, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos.

La celebración de las fiestas tradicionales del Corpus Christi en el municipio de Archena, aconseja prorrogar con carácter extraordinario y temporal los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaría General Cultura y Educación, de